



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 01 de abril de 2026

VISTO:

El EXP-USL 8735/2016 y el EXPE 5572/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología del Lic. Jorge Nicolás GODOY; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.-

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis: OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N°6/19 y OCS N° 35/16.-

Que mediante RD N° 577/2017 el Lic. Jorge Nicolás GODOY se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 577/17 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "REPRESENTACIÓN INTERNA DEL APEGO EN EL ADULTO. ESTUDIO DE VÍNCULOS AFECTIVOS: PADRE, PAREJA E HIJOS" con la Dirección de la Dra. Marina Beatriz FANTIN (Universidad Nacional de San Luis) y la CoDirección del Dr. Marcos JOFRÉ NEILA (Universidad de Congreso).

Que mediante RD N° 1031/2023 se otorgó al Lic. Jorge Nicolás GODOY, una prórroga de 12 (doce) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis.

Que mediante RD N° 1208/2024 se le otorgó al Lic. Jorge Nicolás GODOY, una nueva prórroga con fecha límite 30 de junio de 2025, para la presentación de su Tesis Doctoral y solicitud de constitución de jurado evaluador

Que mediante RD N° 1208/2024 se rectificó el título de la tesis quedando expresado de la siguiente manera: "REPRESENTACIÓN INTERNA DEL APEGO EN EL ADULTO. ESTUDIO DE VÍNCULOS AFECTIVOS: PADRE, PAREJA E HIJOS Y SU RELACIÓN CON ESTILOS DE PERSONALIDAD".

Que por RD N° 1199/2025, se designó el jurado evaluador que intervendrá en la Defensa de la Tesis de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Jorge Nicolás GODOY.

Que el Jurado Evaluador de la Tesis de Doctorado en Psicología, a foja 494° del EXPE 5572/2024, presenta la 1° Acta Conjunta en la que se acepta el trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Jorge Nicolás GODOY y se habilita a la defensa oral y pública.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes y se fija fecha para la defensa oral y pública de la Tesis de Doctorado en Psicología, el día martes 21 de abril de 2026 a las 14:00 horas.-

Que según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022, se utilizarán Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para asegurar la presencia de la Dra. Hilda Mabel GUEVARA (Universidad Nacional de San Juan) y Dra. Silvina MADDIO (Universidad Nacional de Cuyo).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar al Jurado Evaluador de la Tesis de Doctorado en Psicología designado por RD N° 1199/2025, integrado por la Dra. Anna ROVELLA (Universidad Nacional de San Luis), Dra. Hilda Mabel GUEVARA (Universidad Nacional de San Juan) y Dra. Silvina MADDIO (Universidad Nacional de Cuyo), para el día martes 21 de abril de 2026 a las 14:00 horas, con el fin de asistir a la defensa oral y pública del Trabajo de Tesis de Doctorado presentado por el Lic. Jorge Nicolás GODOY, DU N° 32353518, sobre el tema: "REPRESENTACIÓN INTERNA DEL APEGO EN EL ADULTO. ESTUDIO DE VÍNCULOS AFECTIVOS: PADRE, PAREJA E HIJOS Y SU RELACIÓN CON ESTILOS DE PERSONALIDAD" con la Dirección de la Dra. Marina Beatriz FANTIN (Universidad Nacional de San Luis) y la codirección del Dr. Marcos JOFRÉ NEILA (UCongreso), para acceder al grado de Doctor en Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Emplear Herramientas Tecnológicas Sincrónicas para garantizar la presencia de las integrantes externas del Jurado evaluador: Dra. Hilda Mabel GUEVARA (Universidad Nacional de San Juan) y Dra. Silvina MADDIO (Universidad Nacional de Cuyo).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE

Hoja de firmas